OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9

Entre los suscritos a saber **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.788.103** de Bogotá con domicilio en la ciudad de Barranquilla, quien obra en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en su condición de Secretario General, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No 019282 del 02 de enero de 2020 y debidamente facultado para celebrar contratos y convenios conforme lo establece el Decreto Departamental 0021 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, por una parte, y quien en adelante se denominara **EL DEPARTAMENTO** y por la otra **ANA MARÍA BADEL GOMEZ,** mayor de edad, domiciliado (a) en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.32.774.783, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA,** y en su calidad Director Ejecutivo y por tanto, representante legal según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de Comercio de Barranquilla, y quien para los efectos del presente otrosí y adición se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar el presente otrosí y adición, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Departamento del Atlántico celebró el contrato No 202001292 el día 12 de junio de 2020, cuyo objeto es: "**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL",** por valor de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($900.000.000**) IVA INCLUIDO. **2.** Que el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **3.** Que mediante solicitud escrita de fecha 29 de Julio de 2020 la Subsecretaría de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Departamental solicita al Secretario General autorizar la elaboración de adicionar en recursos el contrato No 202001292 teniendo en cuenta: *"… se identifica una oportunidad consistente en ejecutar una estrategia de promoción del Departamento en donde se destaque el potencial gastronómico de municipios identificados, así mismo, elevar la cultura gastronómica ante público estratégicos, como la diáspora del Departamento, la cual se puede convertir en vocera y embajadora internacional de estas tradiciones; dentro de las iniciativas que permiten cumplir con estos objetivos se ha identificado como fundamental y estratégico las actividades que hacen parte del festival "Sazón Atlántico", la cual reúne la exposición y comercialización de productos gastronómicos de municipios del Atlántico y cuya figura y exposición en el evento, en las diferentes medios de comunicación , especialmente en la plataforma digital de página web se puede adelantar un proceso que resalte los atributos turísticos del Departamento, convirtiéndose así en un medio de información vital y de generación de valor para respaldar los objetivos de la Secretaria de Desarrollo Económico en lo que se refiere a*

OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9

productos turísticos y atributos del territorio para incentivar la visita de locales, nacionales y extranjeros. Por esta razón, iniciativas como "Sazón Atlántico" se convierten en una herramienta clave para desarrollar actividades de promoción y posicionamiento del Departamento. Los objetivos impactados dentro del proyecto son:

1. Promover al departamento del Atlántico, como una plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión nacional y extranjera y retención de inversión en el territorio.

1.1. Actividades:

● Rueda de Inversión y Negocios: invitación a "Sazón Atlántico" a participar en la rueda de inversión y negocios, en la cual podrán participar y conocer diferentes empresas potencialmente interesadas en dicha iniciativa.

● Participación de los festivales dentro de los espacios de relacionamiento con inversionistas para promocionar productos gastronómicos.

Entregables: ● Listados de empresas reunidas con "Sazón Atlántico". ● Número de reuniones realizadas.

2. Consolidar el turismo como motor de desarrollo para reactivar la economía del departamento del Atlántico a través de la generación de ruedas de negocios, el desarrollo de producto turístico y la promoción del sector a nivel local, nacional e internacional.

2.1. Actividades:

● Encadenamiento productivo: Generación de encadenamiento en la "Rueda de Negocios de Turismo del Caribe" con el fin de visibilizar el programa de Sazón Atlántico en departamentos tales como San Andrés y Providencia, Magdalena, Bolívar, Guajira y Atlántico.

● Promoción de Destino: Presentaciones de iniciativas de reactivación de economía usando festivales gastronómicos ante públicos estratégicos.

Entregables:

● Informe de participación de Sazón Atlántico en la "Rueda de Negocios de Turismo del Caribe".

OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9

● *Informe de número de presentaciones y de empresas impactadas con información de "Sazón Atlántico".*

3. Respaldar el posicionamiento del departamento del Atlántico ante stakeholders estratégicos, como un destino idóneo para la inversión, los negocios, para el turismo y para vivir; a través de la promoción y socialización de las ventajas competitivas y la transformación del Departamento para los cuatro frentes estratégicos, por medio del desarrollo de tácticas de comunicaciones tradicionales, digitales y campañas de mercadeo que resaltan la gestión.

3.1. Actividades:

● *Redes y página web: Notas en redes, publicación logo Sazón Atlántico y de laGobernación del Atlántico, conceptualización de mensajes para incentivar el consumo gastronómico local, entre otros.*

● *Testimonios sobre el impacto económico y social: Cocineros, interlocutores, gestores y comensales.*

● *Publicaciones: Destacar el desarrollo agroindustrial del Departamento; importancia de poder llevar los productos a empresas como insumos. Promocionar los productos gastronómicos y agroindustriales del Atlántico nacional e internacionalmente.*

● *Embajadores del Atlántico - Diáspora: vocería de la diáspora del Departamento para elevar la cultura gastronómica y de nuestras tradiciones.*

Entregables:

● *Informes de publicaciones.*

● *Kit visual de testimonios.*

● *Parrilla de contenidos relacionada con la campaña desarrollada durante y posteriormente a los eventos de "Sazón Atlántico"*

Es así como Sazón Atlántico se convierte en una alternativa oportuna para promocionar dentro de los locales y nacionales, e igualmente persuadir al público internacional, las potencialidades del Departamento y fortalecer las dinámicas productivas y comerciales para la tan anhelada reactivación económica.

OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9
El valor de la actividad adicional corresponde a la suma de Doscientos Millones de Pesos ($200.000.000) IVA incluido, los cuales serán destinados a fortalecer las actividades enmarcadas dentro de tres de los objetivos del contrato.

En este contexto, se contempla la necesidad de modificar el contrato No. 202001292, incluyendo las actividades mencionadas, así como adicionar el valor de este en la suma de $200.000.000 incluido IVA, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista Probarranquilla de fecha 21 de julio para cubrir el valor de las actividades adicionales, cuyos costos se encuentran desagregadas así:

Propuesta Adición
Promoción del departamento del Atlántico, como una plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios, turismo y la atracción de inversión nacional y extranjera
2020

Objetivo	Detalle	Valor
Total objetivo 1		**$ 32.800.000**
Promover al departamento del Atlántico, como una plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión nacional y extranjera.	Rueda de Inversión y Negocios: invitación a "Sazón Atlántico" a participar en la rueda de inversión y negocios.	$ 6.600.000
	Participación de los festivales dentro de los espacios de relacionamiento con inversionistas para promocionar productos gastronómicos.	$ 26.200.000
Total objetivo 2		**$ 13.200.000**
Consolidar el turismo como motor de desarrollo para reactivar la economía del departamento del Atlántico a través de la promoción a nivel local, nacional e internacional.	Encadenamiento productivo: Generación de encadenamiento en la "Rueda de Negocios de Turismo del Caribe".	$ 6.600.000
	Promoción de Destino: Presentaciones de iniciativas de reactivación de economía usando festivales gastronómicos ante públicos estratégicos.	$ 6.600.000
Total objetivo 3		**$ 124.000.000**
Respaldar el posicionamiento del departamento del Atlántico ante stakeholders estratégicos, como un destino idóneo para la inversión, los negocios, para el turismo y para vivir; a través de la promoción y socialización de las ventajas competitivas y la transformación del Departamento para los cuatro frentes estratégicos, por medio del desarrollo de tácticas de comunicaciones tradicionales, digitales y campañas de mercadeo que resaltan la gestión.	Activación en redes sociales y página web.	$ 10.000.000
	Testimonios sobre el impacto económico y social.	$ 41.000.000
	Publicaciones para destacar el desarrollo agroindustrial del Departamento.	$ 60.000.000
	Vocería de Embajadores del Atlántico - Diáspora.	$ 13.000.000
Gastos de personal		**$ 30.000.000**
TOTAL		**$ 200.000.000**

Así las cosas, en mi calidad de supervisora del contrato y teniendo en cuenta que no se han efectuado pagos al contratista, se solicita la modificación de la tercera del contrato de la siguiente manera: CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Mediante un pago

OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9

anticipado correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, es decir, la suma de Trescientos Treinta Millones de pesos ($330.000.000, oo) previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato. b) Un (2) segundo pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato es decir la suma de Doscientos veinte Millones de Pesos ($220.000.000,oo), a la terminación del tercer mes de ejecución el pago debe estar precedido, de Factura y/o cuenta de cobro, Informe de Gestión e informe de supervisión con el visto bueno de las actividades realizada y certificación de pago de aporte al sistema de seguridad social integral c) Un (3) tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato es decir la suma de Doscientos veinte Millones de Pesos ($220.000.000,oo a la terminación del quinto mes de ejecución el pago debe estar precedido, de Factura y/o cuenta de cobro, Informe de Gestión e informe de supervisión con el visto bueno de las actividades realizada y certificación de pago de aporte al sistema de seguridad social integral. d) Un pago final correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, es decir, la suma de Trescientos Treinta Millones de pesos ($330.000.000, oo) al culminar actividades en el último mes de ejecución, previa presentación del informe final de actividades, avalados por el supervisor designado. De igual manera, se solicita la modificación de los ítems 1, 3 y 4 de la cláusula sexta "obligaciones del contratista. Obligaciones" del contrato, en el sentido de incluir las actividades antes señaladas". ***4.*** Que la Secretaría General del Departamento del Atlántico una vez revisada la solicitud recibida, previa verificación del expediente contractual y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, procede a elaborar la presente **ADICIÓN No. 01 al CONTRATO 202001292. CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Adicionar el valor del contrato No 202001292, modificar la cláusula tercera - Forma de pago e incluir una obligación a la cláusula sexta-Obligaciones del Contrato**. CLÁUSULA SEGUNDA. - ADICIÓN:** Se adiciona el valor del contrato No 202001292 en la suma de ***DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000)*** **IVA INCLUIDO**. **CLAUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO.** La CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO quedará así**: FORMA DE PAGO. EL DEPARTAMENTO** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato No 202001292 de la siguiente forma: **1.** Mediante un pago anticipado correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, es decir, la suma de Trescientos Treinta Millones de pesos ($330.000.000) previo cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato. **2.** Un (2) segundo pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato es decir la suma de Doscientos veinte Millones de Pesos ($220.000.000, oo), a la terminación del tercer mes de ejecución el pago debe estar precedido, de Factura y/o cuenta de cobro, Informe de Gestión e informe de supervisión con el visto bueno de las actividades realizada y certificación de pago de aporte al sistema de seguridad social integral. **3.** Un (3) tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato es decir la suma de Doscientos veinte Millones de Pesos ($220.000.000, o) a la terminación del quinto mes de ejecución el pago debe estar precedido, de Factura y/o cuenta de cobro, Informe de Gestión e informe de supervisión con el visto bueno de las actividades realizada y certificación de pago de aporte al sistema de seguridad social integral. **4.** Un pago final correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, es decir, la suma de Trescientos Treinta Millones de pesos ($330.000.000) al culminar actividades en el último mes de ejecución, previa presentación del informe final de actividades, avalados por el supervisor designado. **CLAUSULA CUARTA. – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El cumplimiento de la obligación de pago de la presente adición tiene apropiación presupuestal como consta en el

OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **202002442** de la vigencia fiscal 2020**,** expedido por la Subsecretaria de Presupuesto del Departamento**. CLÁUSULA QUINTA. INCLUSION DE UNA OBLIGACIÓN.** Inclúyase dentro de la **CLAUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** la siguiente:

ITEM	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
1	Promoción del Departamento del Atlántico, como una plataforma estratégica y competitiva para el desarrollo de negocios y la atracción de inversión nacional y extranjera, y apoyo en la atracción de inversión nacional y extranjera al territorio; y retención de inversión en el territorio. Posicionamiento de la Gobernación del Atlántico y del territorio Promoción de inversión nacional e internacional de forma virtual.	Retención de Inversionistas Instalados: Es prioridad para ProBarranquilla poder apoyar a los inversionistas instalados en el Departamento del Atlántico a seguir creciendo en sus negocios. Es una actividad decidida en la que definimos estrategias para lograr la eficiencia en sus negocios. Trabajo articulado con interlocutores estratégicos Rueda de Inversión y Negocios: invitación a "Sazón Atlántico" a participar en la rueda de inversión y negocios, en la cual podrán participar y conocer diferentes empresas potencialmente interesadas en dicha iniciativa. Participación de los festivales dentro de los espacios de relacionamiento con inversionistas para promocionar productos gastronómicos.	-Encuesta a 90 empresas con su informe. -Banco de Proyectos con 20 proyectos inscritos para financiación o interés de crecimiento. Rueda de Negocios y 1 evento de relacionamiento ProBarranquilla Te Conecta. Dos (02) recorridos virtuales con la Gobernadora del Atlántico y la Secretaría de Desarrollo Económico. Dos (02) misiones internacionales virtuales durante el segundo semestre. Cinco (05) cámaras binacionales de los mercados estratégicos. Evento de Networking Público – Privado Virtual. Un (01) espacio de relacionamiento público - privado virtual. Listados de empresas reunidas con "Sazón Atlántico". Número de reuniones realizadas.
2	Consolidación del turismo como motor de desarrollo para reactivar la economía del departamento del Atlántico a través de la generación de ruedas de negocios, el desarrollo de producto turístico y la promoción del sector a nivel local, nacional e internacional	Campaña de promoción y posicionamiento digital del turismo: Crear una campaña de promoción para fomentar la recuperación del sector frente a la crisis de salud COVID-19. Esta campaña tendrá una estrategia digital dirigida al empresario y al viajero local, nacional e internacional y permitirá mostrar la oferta del destino. Realización de seis (6) Presentaciones de destino a empresarios nacionales e internacionales, y participación en tres (3) Ferias de turismo virtual Generación de espacios de relacionamiento para conexión del tejido empresarial y actores del turismo. Parte de la estrategia de ProBarranquilla es conectar el tejido empresarial local con aquellos actores de la cadena de valor de turismo del Atlántico para generar nuevas dinámicas empresariales que impactan en la	Una (01) Página web que resaltará la oferta turística del departamento. Banco de imágenes en alta resolución con la oferta Turística del Departamento del Atlántico (100 imágenes). Tool Kit de turismo que contiene: 50 imágenes (correspondientes a 50 imágenes del banco de imágenes), 1 video del atractivo del departamento del Atlántico, 1 plantilla de mailing, una (01) presentación de destino. Un (01) informe de gestión con los contactos y oportunidades generadas. Una (01) Rueda de Negocios del Caribe modalidad

OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9

		creación de productos disruptivos e innovadores y sinergias que redunden en la productividad de las empresas. Creación de cinco (05) productos turísticos: Apoyar la labor de creación de experiencias turísticas que permitan impulsar el crecimiento del destino a través del desarrollo de productos turísticos innovadores, seguros. Postulación del departamento en un ranking nacional o internacional de turismo que permita visibilizar el territorio local, nacional e internacionalmente. Encadenamiento productivo: Generación de encadenamiento en la "Rueda de Negocios de Turismo del Caribe" con el fin de visibilizar el programa de Sazón Atlántico en departamentos tales como San Andrés y Providencia, Magdalena, Bolívar, Guajira y Atlántico. Promoción de Destino: Presentaciones de iniciativas de reactivación de economía usando festivales gastronómicos ante públicos estratégicos.	virtual. Informe de resultados de rueda de negocios. Documento que incluya la metodología utilizada y el resultado que incluya hasta 5 productos turísticos pleisure desarrollados, recomendaciones para el gobierno local que faciliten la operación y el mantenimiento de dichos productos, así como un plan de comercialización y promoción. Documento que incluya los soportes de la postulación. Informe de participación de Sazón Atlántico en la "Rueda de Negocios de Turismo del Caribe". Informe de número de presentaciones y de empresas impactadas con información de "Sazón Atlántico".

3	Respaldar el posicionamiento del departamento del Atlántico ante stakeholders estratégicos, como un destino idóneo para la inversión, los negocios, para el turismo y para vivir; a través de la promoción y socialización de las ventajas competitivas y la transformación del Departamento para los cuatro frentes estratégicos, por medio del desarrollo de tácticas de comunicaciones tradicionales, digitales y campañas de mercadeo	Desarrollo de una campaña de embajadores del Territorio – Diáspora. Desarrollo de evento virtual ExpoProBarranquilla. Publicaciones de nicho y presstrips estratégicos. Desarrollo de publicaciones en cooperación con medios locales, nacionales e internacionales los cuales permitan publicaciones específicas de las temáticas y/o sectores con potencial de atracción de inversión identificados por la Entidad. Desarrollo de contenido periodístico que den a conocer las diferentes iniciativas desarrolladas por las áreas de inversión y turismo. Desarrollo de material digital, POP, promocional, merchandising, videos, que resaltan el potencial y transformación del territorio, entre otros. Monitoreo de Medios: Con el fin de hacer un seguimiento continuo de las publicaciones relacionadas con las estrategias tradicionales y digitales enmarcadas en el contrato, se requiere del seguimiento permanente por medio de monitoreo digital y tradicional. Redes y página web: Notas en redes, publicación logo Sazón Atlántico y de la Gobernación del Atlántico, conceptualización de mensajes para incentivar el consumo gastronómico local, entre otros. Testimonios sobre el impacto económico y social: Cocineros, interlocutores, gestores y comensales.	Una base (01) de datos de interlocutores estratégicos a abordar por etapas. Un (01) kit comunicacional que Tres (03) campañas digitales que respalden la iniciativa. Cinco (05) boletines informativos dedicados a la Diáspora Barranquillera mapeada en la base de datos. Un módulo digital, que puede corresponder a un (01) click o un (01) stand digital dedicado a la Gobernación del Atlántico para que puedan exponer en el marco del evento la temática y/o información que la Gobernación considere. Tres (3) publicaciones nacionales Tres (03) giras de medios (digital o presencial) Una (01) participación en especiales de prensa local identificados. Una (02) participación en especiales de prensa nacional identificados. Dos (02) videos de recorrido en dos municipios previamente seleccionados por el equipo de promoción de inversión. Diseño de tres (03) brochures informativos. Entregable: Un (1) informe mensual correspondiente al brief de noticias

OTROSÍ Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 202001292
OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TERRITORIO A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO MEDIANTE LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN, APOYO EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TERRITORIO A TRAVÉS DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE NEGOCIOS PARA EL APARATO PRODUCTIVO LOCAL.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA.
IDENTIFICACIÓN: 800.043.442-9

		Publicaciones: Destacar el desarrollo agroindustrial del Departamento; importancia de poder llevar los productos a empresas como insumos. Promocionar los productos gastronómicos y agroindustriales del Atlántico nacional e internacionalmente. Embajadores del Atlántico - Diáspora: vocería de la diáspora del Departamento para elevar la cultura gastronómica y de nuestras tradiciones.	que involucren a la gobernación del Atlántico. Informes de publicaciones. Kit visual de testimonios. Parrilla de contenidos relacionada con la campaña desarrollada durante y posteriormente a los eventos de "Sazón Atlántico"

CLAUSULA SEPTIMA-GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las pólizas otorgadas, establecidas en el contrato principal, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la **ADICIÓN No. 01** estipulada en el presente documento. **CLÁUSULA SEXTA. - EQUILIBRIO ECONÓMICO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce **EL CONTRATISTA** con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SEPTIMA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente acto se perfecciona con la firma de las partes; la ejecución de la adición requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las modificaciones de las garantías si a ello hubiere lugar.